En el municipio de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché, el treinta de octubre del año dos mil diecisiete (14-FEBRERO-2018), nosotros: JACINTO RIVERA**,** de veintiséis años de edad, comerciante, soltero, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación**,** código único de identificación (CUI) un mil ochocientos sesenta y uno, noventa y cuatro mil trescientos ochenta y dos, un mil cuatrocientos trece (SN) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en mi calidad de copropietario y **REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MERCANTIL FUNDEMI** como acredito con acta de nombramiento, faccionado por el Notario Miguel Angel López Zapón, de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, y el señor **,** de sesenta y dos años de edad, agricultor, soltero, de nacionalidad Guatemalteca, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación**,** código único de identificación (CUI) un mil seiscientos cuarenta y dos, cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, un mil cuatrocientos trece (211221221212) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y hacemos constar: a) que aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados; b) de hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; y que por el presente documento privado, otorgamos contrato **DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, y para el efecto exponemos lo siguiente: PRIMERA: Yo **COBRADOR GENERAL,** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MERCANTIL FUNDEMI**, que por este acto entrego la suma de **veinticinco mil con 0000/100 (Q10,000)** en calidad de préstamo, al señor **ROSA MARÍA HERRERA GUZMÁN,** los cuales devengarán de interés mensual de forma consecutiva de ocho por ciento (8%) por un plazo de cuatro meses, plazo que inicia de hoy, treinta de octubre de dos mil diecisiete y finaliza el siete de noviembre de dos mil diecisiete, pago que deberá efectuarse en las instalaciones de FUNDEMI **ubicado en primera avenida zona cero cantón Jaqtzal, Nebaj, Quiché** ya conocido por el **DEUDOR**. SEGUNDA: Yo **ROSA MARÍA HERRERA GUZMÁN,** por este acto me reconozco en liso y llano deudor, de la EMPRESA MERCANTIL FUNDEMI**,** por la cantidad de **veinticinco mil con 0000/100 (Q12,000.00)**, garantizo la presente obligación en forma personal y otorgo en garantía los derechos de posesión que tengo del S/N. En el presente acto renuncio al fuero de mi domicilio y me someto a los tribunales de justicia de este municipio, exonerando a la EMPRESA MERCANTIL FUNDEMI**,** de prestar garantía para el ejercicio de sus derechos, **señalo como lugar para recibir notificaciones mi residencia ubicado en 3 CALLE 4-36 SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS ZONA 1 SACATEPEQUEZ, Escuintla, Escuintla** y quien en garantía del pago de la deuda, costas procesales y gastos extrajudiciales que se produzcan en caso de incumplimiento de la obligación, que constituyo a favor de la EMPRESA MERCANTIL FUNDEMI**,** y acepto expresamente como buenas y exactas las cuentas que se me formulen sobre este tipo de negocio y como líquido y ejecutivo el saldo que se me reclame, y acepto como **Titulo Ejecutivo** el presente documento privado; TERCERA: Yo **PEDRO PEREZ CETO,** de cuarenta años de edad, maestro de educación primaria, casado, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación**,** código único de identificación (CUI) un mil seiscientos cuarenta y dos, cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, un mil cuatrocientos trece (1642 53483 1413) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, me constituyo como **FIADOR** del señor **ROSA MARÍA HERRERA GUZMÁN, en el entendido que seré el obligado en cumplir con la obligación de pago, si el DEUDOR cae en mora o deje de pagar sus amortizaciones.** CUARTA: Por mi parte **COBRADOR GENERAL,** copropietario y **REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MERCANTIL FUNDEMI** acepto el presente **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a mi favor, así como la garantía y la constitución de fiador. dimos lectura al contenido del presente documento privado y enterados de su contenido, objeto validez, y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos. **DAMOS FE**:

Deudor Fiador

Rep. Legal

FUNDEMI